

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 02 de enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D. A. NUM: 40/VISTOS:

1. Ordinario N° 215/2013 de 23 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6241 de 05 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS", para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-69-LE13, a los siguientes Oferentes:

Denise Mariela Aravena Corales, Rut 13.614.080-9, Representada Legalmente por su dueña, domicilio comercial en Heroes Del Morro N°506. Fono 58-312044, e-mail: pmg.medios@gmail.com
German Freddy Vergara Ahumada, Rut 6.827.805-8, Representada Legalmente por su dueño, domiciliado comercial en Condell N°116 San Francisco de Limache. Fono 033-2412516 / 78642597 e-mail: meccelportal@gmail.com
Radiodifusión Adrian Escobar Aravena Empresa Individual de Responsabilidad, Rut 76.040.067-K, Representada Legalmente por Adrian Escobar Aravena, Rut 7.095.505-9, con domicilio comercial en San Diego N°151, La Calera, Fono 33-223316, e-mail: adrianremi@yahoo.com
Soc. de Radiodifusión Vergara Comunicaciones Limitada, Rut 77.040.930, Representada Legalmente por German Freddy Vergara Ahumada, Rut 6.827.805-8 domiciliado comercial en Condell N°116 San Francisco de Limache. Fono 033-2412516 / 78642597 e-mail: meccelportal@gmail.com
Comunicaciones Mia Limitada., Rut 77.243.850-8, Representada Legalmente por Rodrigo Venegas Bustos, Rut 8.969.651-8, domicilio comercial en Tres Carrera N°280, Los Andes, Fono 034-2404705, email: rodrigovenegas@fmokey.cl
Empresa Periodística El Observador Ltda., 79.557.640-1, Representada Legalmente por Roberto Silva Bijit, Rut 5.978.201-0, con domicilio comercial en calle La Concepción N°277, fono 033-2313101 / 033-2269663, email: ventasquillota@observador.cl
Radio Festival S.A, Rut 82.721.100-1, Representada Legalmente por Santiago Chiesa Howard, Rut 3.729.200-1, con domicilio comercial en calle Quinta N°124, 2° nivel "a" casilla N°337, fono 32-2691722 / 961933488, email: rpchiesav@festival.cl
Raquel Angelica de Lourdes Mujica Rojas, Rut 9.412.444-1, con domicilio comercial en calle Victoria N°944, fono 033-2319786, email: raquel.angelicamujica@yahoo.com
Radiodifusora Libra y Nexo S.A, Rut 99.523.930-2, Representada Legalmente por Ricardo Becerra Velásquez, Rut 8.876.387-4, domicilio comercial en calle Blanco N°185, fono 033-2288001, 033-2268164, email: rfbecerra@gmail.com

SEGUNDO: correspondientes a la brevedad.

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos

TERCERO:

ADOpte el Encargado de Adquisiciones las medidas para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE